#### **ANEXO I**

# DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DEL SEGUNDO CICLO DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL DEL NIVEL SECUNDARIO ESPECIALIDAD PRODUCCION MULTIMEDIAL

#### 1. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA

La Educación Técnico Profesional, como modalidad educativa, promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

La permanente y creciente presencia de las tecnologías, los discursos y expresiones mediales -con especial énfasis en los lenguajes visuales, sonoros y audiovisuales- dentro de los diversos ámbitos de la vida social, económica y laboral de las sociedades contemporáneas, se traduce en nuevas demandas ocupacionales. Esta convergencia y diversificación de lenguajes y sus aplicaciones, como el dominio y uso de las tecnologías mediante las cuales se producen sus recursos y productos, requiere contar con personas formadas en tópicos puntuales que puedan brindar soluciones y respuesta a las necesidades que demanda el medio, dentro de un ámbito de desarrollo cambiante y dinámico.

El diseño de esta propuesta educativa responde, entre otras, a la necesidad de diversificar la oferta educativa de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario, dentro de la cual se carece, en el ámbito de la CABA, de ofertas formativas orientadas a este sector. De esta manera se propicia una oferta formativa que se espera motivará el interés de jóvenes por el sector audiovisual medial (ya sea multimedial o mono medial).

En este marco el presente proyecto se dirige a la formación de técnicos/as que satisfagan los requerimientos para el diseño, la planificación y ejecución de piezas mono y multimediales audiovisuales. La propuesta de enseñanza se focalizará en los principios, habilidades y técnicas relacionadas a las diversas herramientas y producciones del sector audiovisual y multimedial, recorriendo aspectos técnicos, expresivos y comunicacionales. De esta forma se pretende que los/las técnicos/as egresados/as de la presente propuesta educativa sean capaces de integrar grupos de especialistas y trabajo propios del sector audiovisual y multimedial, o generar producciones propias de acuerdo al alcance de su formación. Por consiguiente, la siguiente propuesta busca incrementar la demanda e incentivar vocaciones tempranas que orienten a los/las estudiantes hacia la inserción dentro de los espacios socioproductivos multimedial y audiovisual, creando así condiciones

para alcanzar mayores niveles de formación, empleo, y mejores oportunidades para un sólido desarrollo personal.

Esta propuesta, además, se inscribe en una concepción no mecanicista del currículum pues éste es concebido como una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.

Se trata de un medio con el cual se hace públicamente disponible la experiencia consistente en intentar poner en práctica una propuesta educativa. Implica no solo contenido, sino también método, y en su más amplia aplicación, tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo. Desde esta perspectiva, el currículum aparece como una forma ordenadora de la práctica de la enseñanza y no como una colección de materiales o un listado de contenidos.

Junto a esta perspectiva humanística, se reconoce una perspectiva histórica desde la cual, la trayectoria institucional, el potencial pedagógico de las instituciones y de los docentes en el último nivel de concreción del currículum asumen una importancia fundamental y deja de lado las posturas aplicacionistas que desconocen la importancia de las instituciones y la profesionalidad de los docentes.

Con este marco, la presente propuesta curricular promueve distintos niveles de concreción del currículum de manera que las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario de la CABA, en consonancia con las regulaciones federales y jurisdiccionales; puedan concretar su propuesta curricular institucional y dispongan de espacios de definición curricular para hacer las articulaciones con los proyectos institucionales, sus tradiciones pedagógicas y la práctica educativa que desarrollan.

En este sentido, la presente propuesta Jurisdiccional prevé un único Diseño Curricular, que respetan:

Las especificaciones del perfil profesional,

Las regulaciones federales vigentes en torno a los lineamientos curriculares a tener en cuenta para llevar a cabo los procesos de homologación y validez de títulos,

Las regulaciones jurisdiccionales que establecen criterios para la definición curricular, las innovaciones tecnológicas, organizacionales actuales y potenciales del sector profesional

El relevamiento de las innovaciones actuales realizadas por las escuelas técnicas e institutos técnicos de la Jurisdicción, que ofertan los distintos diseños curriculares jurisdiccionales de las especialidades del técnico, de la modalidad técnico profesional de nivel secundario, especialmente las relacionadas a la familia profesional abordada.

Los aportes construidos mediante las consultas técnicas, entrevistas en profundidad, y paneles de discusión con distintos actores profesionales asociados al metié, del sector socio productivo, las organizaciones y fundaciones asociadas al mismo del mundo profesional, gremial, asociaciones civiles públicas y privadas, ONG, sectores del mundo del trabajo, Universidades con carreras relacionadas a la imagen y al sonido y que poseen especialistas en producciones mono y multimediales.

### 2. DISEÑO CURRICULAR

- a) Denominación del Diseño Curricular Jurisdiccional: Segundo Ciclo de la modalidad técnico profesional en la especialidad Producción Multimedial.
- b) Título que otorga: Técnico en Producción Multimedial
- c) Características generales:
  - i. Nivel: Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario
  - ii. Modalidad: Presencial
  - iii. Familia profesional: Imagen y Sonido
- iv. Figura profesional: Técnico en Producción Multimedial
- d) Duración total del diseño curricular jurisdiccional: 4 años que conjuntamente con el primer ciclo de la modalidad técnico profesional de 2 años de duración, conforman los 6 años requeridos por las normativas nacionales vigentes.
- e) Condiciones de ingreso: Primer Ciclo de la modalidad Técnico Profesional o cualquier otro Primer ciclo de otras modalidades con sus correspondientes mecanismos de compensación.
- f) Alcances del título: El Técnico en Producción Multimedial está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:

"Elaborar proyectos mono y/o multimediales;"

"Planificar, organizar, ejecutar y gestionar las actividades de pre-producción, producción y post-producción de piezas y productos mono y multimediales;" "Realizar tareas de promoción, exhibición, distribución y comercialización de piezas y productos mono y multimediales;"

#### Referencial de Perfil Profesional:

- La formación del Técnico/a en Producción Multimedial se orienta al desarrollo de saberes teórico-prácticos orientados a la generación, manipulación y administración de recursos visuales y sonoros utilizando diversas herramientas tecnológicas, con el objetivo de elaborar proyectos y/o piezas audiovisuales que empleen o combinen uno o múltiples medios de expresión físicos o digitales, asociadas a diversas producciones monomediales y/o multimediales.
- A partir de los saberes técnicos y sociales que recorre durante su formación -los cuales incluyen aspectos artísticos, estético-formales, tecnológicos y comunicacionales-, podrá generar, administrar y manipular variados insumos visuales, sonoros y audiovisuales, teniendo las competencias para realizar actividades proyectuales, de planificación,

- realización y gestión, así como los conocimientos para combinar lenguajes y recursos técnicos y expresivos, para la elaboración y ejecución de proyectos y piezas mono y multimediales.
- La formación del Técnico/a en Producción Multimedial prepara al estudiante para adecuarse a múltiples situaciones de trabajo y producciones de diversos alcances y grados de complejidad, a la resolución de problemas diversos a partir de saberes técnico-creativos, y a la adaptación a los cambios tecnológicos, favoreciendo un proceso de aprendizaje permanente.
- **g)** Funciones que ejerce el profesional: De acuerdo con las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, son funciones de este técnico:

## Elaborar proyectos para la realización de piezas y productos mono y multimediales.

En el desarrollo de esta función, el/la técnico/a:

- Investiga, examina y valora requerimientos, informaciones y necesidades comunicacionales de proyectos de comunicación mono y multimedial.
- Investiga, examina y valora los medios -cantidad y tipología- requeridos para la elaboración de la/s pieza/s o producto/s, considerando sus particularidades comunicacionales y tecnológicas.
- Interpreta requerimientos y necesidades expresivas y comunicacionales de proyectos de comunicación mono y multimedial.
- Define piezas y productos mono y multimediales conforme criterios estéticos, formales y tecnológicos adecuados a necesidades expresivas, comunicacionales, de usabilidad y de factibilidad técnica.

## Planificar y gestionar los recursos requeridos para la realización de proyectos mono y multimediales.

En el desarrollo de esta función, el/la técnico/a:

- Identifica y clasifica las tareas requeridas para la realización de piezas y productos mono y multimediales.
- Identifica y selecciona los recursos humanos, materiales y de elaboración requeridos para la realización de piezas y productos.
- Administra recursos e insumos técnico-operacionales para la ejecución de proyectos mono y multimediales.
- Administra recursos e insumos técnicos-expresivos para la elaboración de proyectos monomediales, multimediales e hipermediales.
- Jerarquiza, distribuye y coordina funciones y tareas asociadas a la producción de los proyectos.
- Sistematiza la información para el desarrollo del proyecto realizando el maquetado/guion/bocetado/prototipado de las piezas y productos mono y multimediales.
- Determina y controla los tiempos de ejecución y desarrollo de procesos y tareas, controlando su ejecución, factibilidad y resolución.
- Elabora presupuestos y estimados de costos de producción de piezas y productos mono y multimediales.

 Ejecuta tramitaciones administrativas y legales requeridas para la producción de los proyectos.

Generar, editar e integrar los insumos y recursos gráficos, visuales, audiovisuales, sonoros, e informáticos requeridos para la realización de piezas y productos mono y multimediales.

En el desarrollo de esta función, el/la técnico/a:

- Interpreta documentos e información técnica (guiones, guías, planillas, storyboards, maquetas, plantas de trabajo, etc.) necesaria para la producción de piezas y productos mono y multimediales.
- Opera y configura equipamiento, accesorios, sistemas y herramientas técnicas, informáticas y de otras bases tecnológicas específicas a la producción de las piezas y productos.
- Genera los insumos y recursos visuales, sonoros, audiovisuales, y/o gráficos para la producción de piezas y productos mono y multimediales, mediante el registro, la generación digital y/o la administración de insumos provistos.
- Procesa y manipula los recursos e insumos gráficos, visuales, sonoros y audiovisuales necesarios para la elaboración de los proyectos; opera sistemas y herramientas informáticas y tecnológicas específicas a dichos efectos.
- Ejecuta tareas de integración y ensamblando de los recursos e insumos gráficos, visuales, sonoros y/o audiovisuales necesarios para la elaboración de los proyectos; opera sistemas informáticos, herramientas técnicas, informáticas y de otras bases tecnológicas específicas a dichos efectos.
- Realiza tareas de jerarquización, procesamiento, transformación y/o corrección de los insumos y recursos gráficos, visuales, sonoros, y/o audiovisuales para la producción de piezas y productos mono y multimediales; opera sistemas y herramientas informáticas específicas a dichos efectos.
- Clasifica y resguarda los insumos y recursos generados en el proceso de elaboración del proyecto, así como resguarda y genera duplicaciones de los proyectos y/o piezas realizados.

# Gestionar y/o ejecutar estrategias de promoción, distribución, exhibición y circulación de productos mono y multimediales.

En el desarrollo de esta función, el técnico:

- Analiza e interpreta necesidades y propósitos comunicacionales y expresivos, de orden particular o colectivo, asociados a la producción y circulación de productos mono y multimediales.
- Evalúa y selecciona recursos, medios, soportes y tecnologías disponibles para la realización, promoción, exhibición y circulación de piezas y productos mono y multimediales, considerando sus funcionalidades y posibilidades formales y técnicas.
- Elabora y/o ejecuta estrategias de promoción, financiación, realización, exhibición y circulación de los proyectos, según los medios y las necesidades comunicacionales.

## Genera y/o participa de emprendimientos vinculados con áreas de su profesionalidad.

En el desarrollo de esta función, el/la técnico/a:

- Presta servicios de asistencia técnica a terceros.
- Proyecta y gestiona producciones mono y multimediales de media complejidad, en forma autónoma, o en forma asociada, o en relación de dependencia.
- Ejecuta tramitaciones administrativas y legales requeridas para la realización, exhibición, promoción, y distribución de piezas y productos mono y multimediales.
- Participa en el proceso de evaluación de la factibilidad técnica-económica de los proyectos mono y multimediales.
- Participa en el proceso de gestión los recursos humanos y técnicos requeridos para la producción de productos mono y multimediales.
- Participa en el proceso evaluación, administración, e implementación de planes de negocios orientados a la producción de bienes y servicios relacionados con su ámbito profesional, asociado a producciones mono y multimediales.
- h) Área ocupacional de referencia: La formación del Técnico/a en Producción Multimedial, por su flexibilidad y polivalencia, preparan al técnico/a para adecuarse a múltiples situaciones laborales, a la resolución de problemas diversos y adaptarse a los cambios tecnológicos.

Las capacidades del Técnico/a en Producción Multimedial le posibilitan desempeñarse en la industria cultural (cine, teatro, televisión, radio, medios gráficos u otros medios de comunicación) dentro de los procesos constructivos de diferentes producciones culturales, realizando actividades vinculadas al equipamiento, montaje y elaboración de insumos audiovisuales y multimediales, desde distintas áreas de la producción, organización, planificación y difusión mono y multimedial; pudiendo insertarse en un amplio y complejo espacio ocupacional que incluye instituciones y organizaciones vinculadas con la producción audiovisual, la publicidad, editoriales, medios tradicionales de comunicación, estudios de producción de multimedios, estudios de diseño, portales y plataformas digitales, entre otras áreas asociadas a ámbitos culturales, empresariales, institucionales, y comunitarios.

Las actividades que desarrolla este/a Técnico/a presentan grados de complejidad variables: podrá prestar tareas de asistencia y colaboración en equipos de trabajo, intervenir en instancias de planificación y realización de una producción mono o multimedial audiovisual, así como está capacita/a para integrarse dentro de diversas áreas como el guion, la producción, la edición, la realización, la animación, la producción sonora y el diseño. Algunas actividades podrán ser realizadas por él o ella al momento del egreso mientras que otras requerirán de un período de adaptación y adecuación al contexto organizacional y/o ambiente de trabajo.

Su formación se conecta, también, con múltiples ofertas educativas de formación superior caracterizadas por un mayor nivel de especificidad y profundidad.

#### i) Trayectoria Formativa y cargas horarias

El presente Diseño Curricular Jurisdiccional asume los siguientes criterios de composición curricular:

El diseño curricular jurisdiccional se estructura en tres campos del conocimiento: Formación general, Formación científico – tecnológica, Formación técnica específica y las Prácticas profesionalizantes.

El campo de la Formación General es común a los Segundos Ciclos de la modalidad técnico profesional de todas las instituciones educativas de la Jurisdicción,

El campo de la Formación Científico Tecnológica es común a los Segundos Ciclos de la modalidad técnico profesional en esta especialidad de todas las instituciones educativas de la Jurisdicción,

El Campo de la Formación Técnica Específica se compone de un Bloque Curricular que, sistematizado en "áreas" o ejes "disciplinares" desde de los cuales se estructura el perfil profesional del Técnico en Producción Multimedial, organiza los contenidos de enseñanza en un Trayecto Formativo.

La carga horaria supera lo establecido en el Anexo de la Res CFE 47/08.



# G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "2020. Año del General Manuel Belgrano"

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2020-18325641- -GCABA-DGPLEDU. Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.